

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Corrección de errores de la Resolución de 19/01/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés. BDNS (Identif.): 545317. [2021/580]. Extracto publicado en el DOCM número 17 de 27/01/2021. [2021/3669]**

Por Resolución de 19/01/2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha (extracto publicado en el DOCM 27/01/2021), se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la financiación de actividades de investigación dirigida a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés.

Advertido error en el enunciado de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto su modificación de la siguiente forma:

Donde dice:

.../...

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

La cuantía prevista para esta convocatoria es de hasta 2.100.000 euros con cargo al presupuesto de gastos de la UCLM para el año 2021. Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 01110G21.541A. del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2021. Los créditos previstos para la financiación de esta convocatoria tienen carácter ampliable de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UCLM.

.../...

Debe decir:

.../...

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

La cuantía prevista para esta convocatoria es de hasta 2.100.000 euros, distribuidos en 1.470.000 euros con cargo al presupuesto de gastos de la UCLM para el año 2021 y de 630.000 euros con cargo al presupuesto de gastos de la UCLM para el año 2022. Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 01110G21.541A. del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2021 y a la aplicación presupuestaria 01110G22.541A. del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2022 respectivamente.

Los créditos previstos para la financiación de esta convocatoria tienen carácter ampliable de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UCLM.

.../...

Albacete, 25 de marzo de 2021

El Rector  
P. D. (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
El Vicerrector de Política Científica  
ANTONIO MAS LÓPEZ